

RIO GALLEGOS,

03 MAY 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.815/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Dr. Ernesto HAGGI, en su carácter de Profesor Titular del Área Química, mediante la cual solicita la designación de DOS (2) Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura Química General que se dicta en las Carreras Ingeniería Química e Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE a fs. 4 y 5 se cuenta con el Plan de Trabajo respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 29 y 045/10, respectivamente, la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Secretaria Académica avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 224/10 se designa como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir DOS (2) cargos de Ayudantes Alumnos Ad-honorem en la asignatura Química General que se dicta en las Carreras Ingeniería Química e Ingeniería en Recursos Naturales Renovables al Dr. Ernesto HAGGI, a la Lic. María Marta TORRES, al Quím. Fernando GAY en carácter de titulares, a la Mg. Mabel BREGLIANI como suplente y a la Consejera Vanesa TORRES como veedora alumna;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción del postulante Lihuel Emiliano GUTIERREZ y Currículum Vitae;

QUE a fs. 18 obra Acta de la Comisión Evaluadora en la cual se sugiere la designación del Sr. Lihuel Emiliano GUTIERREZ como Ayudante Alumno Ad-honorem en la asignatura Química General que se dicta en las Carreras Ingeniería Química e Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE a fs. 20 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar al alumno Lihuel Emiliano GUTIERREZ como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Química General que se dicta en las Carreras Ingeniería Química e Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del día 3 de Mayo de 2010 y por el término de UN (1) año;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al alumno Lihuel Emiliano GUTIERREZ (D.N.I. N° 33.325.189) como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Química General que se dicta en las Carreras Ingeniería Química e Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 3 de Mayo de 2010 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

331